



Concurso Estatal Académico y Cultural

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA,
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

AL XXXI CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL EN SU RAMA ACADÉMICA, ÁREA DE
FORMACIÓN PROPEDEÚTICA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

1. ETAPAS

1.1. El concurso se llevará a cabo en tres etapas:

- 1.1.1. Plantel
- 1.1.2. Zona
- 1.1.3. Estatal

2. CATEGORÍAS

2.1. Las disciplinas de la categoría única que compone el Concurso se encuentran señaladas en el siguiente cuadro:

Categoría	Disciplina
Única	Químico –Biológico
	Físico - Matemático
	Económico Administrativo
	Humanidades y Ciencias Sociales.

3. PARTICIPANTES

- 3.1. Con fundamento en el principio de formación integral del Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, podrán participar todos los alumnos regulares inscritos en el ciclo escolar 2017-2018, de los Planteles de Administración Directa (PAD), Escuelas Incorporadas al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (EI). Se entiende como regular al alumno que no tenga ninguna asignatura reprobada en el semestre, después de exámenes extraordinarios.
- 3.2. El participante que no mantenga su situación académica de **regular**, durante el desarrollo de todo el concurso, será dado de baja de manera automática.
- 3.3. Cada alumno podrá participar solamente en una disciplina de las señaladas en la base 2.1.
- 3.4. Solamente podrán participar los alumnos del quinto y sexto semestre.
- 3.5. Los alumnos que hayan resultado ganadores en etapas estatales de algún concurso externo, no podrán participar en la asignatura correspondiente a dicho supuesto.



Concurso Estatal *Académico y Cultural*

3.6. El participante del área de formación propedéutica podrá inscribirse en alguna de las otras áreas de la Rama Académica, siempre y cuando cumpla con las bases correspondientes, y hasta en una categoría de la Rama Cultural.

4. INSCRIPCIONES, FECHAS Y SEDES

- 4.1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrarán el 31 de octubre de 2017, proceso que el estudiante llevará a cabo de manera personal, siendo opcional nombrar a un maestro como su asesor. En caso de inscribirse sin asesor y avanzar de etapa, el alumno deberá designar a un maestro asesor.
- 4.2. Los alumnos de los planteles y/o de las escuelas incorporadas participantes formalizarán su inscripción a través del formulario correspondiente, en el portal del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora: www.cobachsonora.edu.mx.
- 4.3. Los alumnos de EI deberán indicar el plantel COBACH más cercano a su ubicación geográfica al momento de la inscripción, y para efectos de organización logística, serán interpretados con los alumnos de dicho plantel.
- 4.4. La Dirección Académica notificará a los planteles el listado oficial de inscritos, el viernes 03 de noviembre del 2017.
- 4.5. El concurso en la Etapa Plantel se realizará el 30 de noviembre de 2017, a partir de las 9:00 horas en su respectivo plantel. En el caso de los alumnos de EI será en la misma escuela.
- 4.6. Una vez concluido el Concurso Etapa Plantel, será responsabilidad de la Dirección de cada Plantel, capturar en el formato indicado por el Departamento de Evaluación e Investigación Académica, los resultados de la jornada, para realizar de manera automática la inscripción del primer y segundo lugar a la Etapa Zona.
- 4.7. La Etapa Zona del Concurso se realizará del 15 al 20 de Enero del 2018. Las sedes y horarios serán notificadas a los planteles en tiempo y forma por la Dirección Académica. La inscripción de los ganadores de los tres primeros lugares por zona, será automática y realizada por el Departamento de Evaluación e Investigación Académica.
- 4.8. La distribución por zonas será como sigue:

Zona	Planteles
Centro I	Hermosillo V, Hermosillo VIII, Nuevo Hermosillo, Puerta Real, Villa de Seris, Escuelas Incorporadas de la Zona (Colegio Comercial Progreso S.C., Preparatoria Educativa Pirámide del Sol, Preparatoria ICADES S.C., Centro De Estudios De Bachillerato S.C., Instituto Educativo Lozano Clark, Fundación Pbro. Luis López Romo I.A.P., Colegio de Bachilleres por Cooperación Juventud de América A.C.).



Concurso Estatal Académico y Cultural

Centro II	Bahía de Kino, Empalme, Hermosillo VII, José María Maytorena Tapia, Prof. Ernesto López Riesgo, Reforma, Escuelas Incorporadas de la Zona (Instituto de Ciencias y Educación Superior A.C., Escuela Preparatoria "CIMA" I.A.P., Colegio Progreso Norte, Instituto Cultural de Sonora S.C., María Yolanda Andrade Antelo, Colegio Pedro Moreno Álvarez).
Noroeste	Caborca, Faustino Felix Serna, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Sonoyta, Escuelas Incorporadas de la Zona.
Noreste	Eusebio Fco. Kino, Nacoziari, Nogales, Nogales II, Plutarco Elías Calles, Escuelas Incorporadas de la Zona.
Yaqui	Obregón I, Obregón II, Obregón III, Obregón IV, Pueblo Yaqui, Quetchehueca, San Ignacio Río Muerto, Escuelas Incorporadas de la Zona.
Mayo	Álamos, Álvaro Obregón Salido, Etchojoa, Navojoa, San Ignacio Cohuirimpo, Escuelas Incorporadas de la Zona.

4.9. La Etapa Estatal del Concurso se realizará del 26 de febrero al 03 de marzo del 2018. Las sedes y horarios serán notificadas a los planteles en tiempo y forma por la Dirección Académica.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

- 5.1. Participarán en la Etapa Zona, únicamente los alumnos ganadores del 1er. y 2do. Lugar de la Etapa Plantel. En caso de que por alguna razón de fuerza mayor, debidamente notificada y avalada por la Dirección Académica, el primer o segundo lugar no pudiera representar al plantel en la Etapa Zona, el alumno que haya obtenido el tercer lugar podrá sustituir solamente a uno de ellos.
- 5.2. En la Etapa Estatal, tendrán derecho a participar los alumnos ganadores del 1er, 2do y 3er Lugar de la Etapa Zona.
- 5.3. Los alumnos podrán utilizar calculadora científica (no programable), para resolver los exámenes de Físico – Matemático y Químico – Biológico.
- 5.4. No se permitirá el uso de tablas periódicas, formularios, o ningún material adicional que no sea incluido en el examen.
- 5.5. Cuando se presente un empate, se aplicará un segundo examen y, en caso de que el empate persista, el ganador será el que haya resuelto el examen en el menor tiempo.



Concurso Estatal *Académico y Cultural*

- 5.6. Los alumnos convocados a presentar el examen de desempate, contarán con 20 minutos de tolerancia después de ser anunciados. Quienes lleguen después de este tiempo, no podrán participar en el desempate.
- 5.7. Es obligatorio que el docente asesore y acompañe al alumno en las etapas de zona y estatal, solo en caso extraordinario de no poder hacerlo, el Director del Plantel asignará el reemplazo.
- 5.8. Es obligatorio que los alumnos participantes porten el uniforme y presenten la credencial escolar durante el desarrollo de las tres etapas del concurso.

6. RESPONSABLES DEL CONCURSO

- 6.1. El desarrollo del Concurso en su Etapa Plantel, estará bajo la responsabilidad de un Coordinador Operativo, quien deberá ser el Director o Subdirector del plantel, tarea no delegable en ninguna otra figura.
- 6.2. El desarrollo del Concurso Etapa Zona, estará bajo la responsabilidad del Departamento de Evaluación e Investigación Académica, quien designará un Coordinador General en cada sede de aplicación.
- 6.3. El desarrollo de la Etapa Estatal del Concurso, estará bajo la responsabilidad del Departamento de Evaluación e Investigación Académica, quien designará un Coordinador General en cada sede de aplicación.

7. DE LOS INSTRUMENTOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

- 7.1. Los instrumentos de evaluación de la etapa plantel, serán elaborados por comisiones designadas por el Director de cada Plantel, respetando los lineamientos de elaboración que serán proporcionados por la Dirección Académica. Una vez elaborado el instrumento, deberá ser enviado al Departamento de Evaluación e Investigación Académica, antes y después de su aplicación, de acuerdo a las indicaciones incluidas en los lineamientos mencionados. Los exámenes serán impresos en el plantel en los tantos necesarios para los participantes.
- 7.2. Los instrumentos de evaluación de las etapas Zona y Estatal serán elaborados por comisiones designadas en Dirección Académica. La aplicación de estos instrumentos será en modalidad en línea.
- 7.3. Los estudiantes serán evaluados con fundamento a los contenidos curriculares y competencias disciplinares indicadas en los **programas de estudio** de la Dirección General de Bachillerato.
- 7.4. Para la etapa **plantel**, se elaborarán instrumentos que abarquen todos los contenidos del primer curso de cada componente propedéutico, por ejemplo, en Químico - Biológico, se incluirá todo el contenido del programa de estudios de: Temas Selectos de Química 1, Temas Selectos de Biología 1 y Ciencias de la Salud 1.
- 7.5. Para la etapa **zona**, se elaborarán instrumentos que abarquen todos los contenidos del primer y el segundo curso de cada componente propedéutico, por ejemplo, en Físico - Matemático, se incluirá todo el contenido del programa de estudios de: Temas Selectos de Física 1 y 2, Dibujo 1 y 2 y Cálculo Diferencial Integral 1 y 2.



Concurso Estatal *Académico y Cultural*

7.6. Para la etapa **estatal**, se elaborarán instrumentos que abarquen todos los contenidos del primer y el segundo curso de cada componente propedéutico, por ejemplo, en Económico - Administrativo, se incluirá todo el contenido del programa de estudios de: Administración 1 y 2, Probabilidad y Estadística 1 y 2 y Derecho 1 y 2.

8. JURADO CALIFICADOR Y COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA

- 8.1. El jurado será el responsable de la evaluación y/o validación de los instrumentos.
- 8.2. El jurado a nivel plantel, lo integrarán 3 docentes del campo de conocimiento correspondiente a las asignatura. En ningún caso podrán ser asesores de los alumnos concursantes. Los planteles que no cuenten con personal docente suficiente para el jurado, podrán convocar a personal del mismo plantel o personal de instituciones externas, siempre y cuando cumplan con el perfil de la asignatura a evaluar.
- 8.3. El jurado a nivel Zona y Estatal lo designará la Dirección Académica.
- 8.4. La decisión del jurado será inapelable.
- 8.5. Todos los participantes, entendiéndose alumnos, docentes asesores, jurados calificadores, directivos de plantel, así como cualquier otro personal involucrado en el desarrollo del concurso, deberá apegarse al Código de Ética y las Buenas Prácticas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. En caso de incurrir en alguna falta a ellos, se sancionará, por lo menos, con la suspensión del derecho de participación en próximas convocatorias, de acuerdo al nivel de la falta.
- 8.6. Para atender las denuncias de los casos mencionados en la Base 8.5, se conformará un Comité de Honor y Justicia, formado por la Dirección Académica, las Cuatro Coordinaciones de Zona, la Subdirección de Desarrollo Académico y la Jefatura del Departamento de Evaluación e Investigación Académica. El cual en colegiado, investigará, valorará y dictaminará de forma inapelable cada una de las denuncias.

9. ACTA DE RESULTADOS

- 9.1. Al concluir el Concurso en cada una de sus Etapas, se asentará en el acta correspondiente a los ganadores de primero, segundo y tercer lugar de cada una de las asignaturas, así como al asesor correspondiente, en caso de existir. Las actas de la etapa Plantel, deberán ser enviadas en formato electrónico y físico al Departamento de Evaluación e Investigación Académica, de acuerdo a los mecanismos indicados por la Dirección Académica.

10. RECONOCIMIENTOS

- 10.1. Etapa plantel:
 - 10.1.1. PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa Zona.
 - 10.1.2. SEGUNDO LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa Zona.



Concurso Estatal *Académico y Cultural*

- 10.1.3. TERCER LUGAR: Reconocimiento.
- 10.2. Etapa zona:
 - 10.2.1. PRIMER LUGAR: Premio, reconocimiento y el derecho a representar a su zona en la Etapa Estatal.
 - 10.2.2. SEGUNDO LUGAR: Premio, reconocimiento y el derecho a representar a su zona en la Etapa Estatal.
 - 10.2.3. TERCER LUGAR: Premio, reconocimiento y el derecho a representar a su zona en la Etapa Estatal.
- 10.3. Etapa estatal:
 - 10.3.1. PRIMER LUGAR: Premio, reconocimiento y el derecho a representar al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones.
 - 10.3.2. SEGUNDO LUGAR: Premio y reconocimiento.
 - 10.3.3. TERCER LUGAR: Premio y reconocimiento.

11. TRANSITORIO

- 11.1. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Académica.